
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 34 CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO

Siendo las 09:30 horas del día lunes 6 de diciembre de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 33 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN.
- Francisco Jaramillo Tarazona, Asesor de Presidencia.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Javier Castro Cuba León, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Evelyn Vila Querevalú, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Abel Antonio Valdivia Rodríguez, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Vanessa Campana Rodríguez, Analista de Atención al Usuario de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, asistieron de manera virtual los señores:

- Carlos Miguel Milla Vidal, representante de la Cámara Regional de Turismo de Cusco – CARTUC.
- Guido Walter Bayro Orellana, representante del Colegio de Arquitectos del Cusco.
- Mariana Estefani Ríos Gonzales, representante de la Cámara Peruana de Servicios Turísticos – CAPERTUR.
- Yimmy Johan Chipana Molina, representante de la Universidad Andina del Cusco – UAC.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- Roberto Zamalloa Cárdenas, Director de la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ricardo Mariño Uribe, Coordinador Técnico del Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros a la sesión ordinaria virtual del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 34 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Alcances del contrato de Estado a Estado para la asistencia técnica de la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero

A efectos de iniciar la presentación de los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra al señor Roberto Zamalloa Cárdenas, Director de la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien agradeció la invitación realizada por el OSITRAN para participar de la presente sesión.

En ese marco, precisó que, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones cuenta con una Coordinación Técnica a cargo del desarrollo del Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco, la cual se encuentra liderada por el señor Ricardo Mariño Uribe.

Así, el señor Ricardo Mariño Uribe, inició la exposición referida a la construcción del mencionado aeropuerto señalando que, la infraestructura aeroportuaria se encuentra en la región Cusco, cuenta con 446 hectáreas destinadas al desarrollo del proyecto y una pista de aterrizaje con una longitud de 4 mil metros, diseñada en base a la altitud del terreno y las aeronaves usuarias.

Aunado a lo anterior, indicó que se prevé que el terminal de pasajeros cuente con 46,900 metros, con 13 posiciones con mangas de embarque lo que permitirá el embarque directo y no remoto de los pasajeros a las aeronaves. Además, señaló que se ha estimado un uso de 4.5 a 5.7 millones de pasajeros, basado en un incremento progresivo en base a la demanda que se genere dentro del aeropuerto y que se encuentra plasmado en el Plan Maestro del Aeropuerto aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Con relación a la plataforma, reiteró que se contará con 13 posiciones de estacionamiento que pueden ser ampliadas hasta 15 posiciones, según el tipo de nave utilizada; y que en el caso del estacionamiento vehicular se ha dispuesto la asignación de 622 plazas. En ese extremo, comentó que se viene desarrollando un proyecto vial fuera del perímetro que conecta las ciudades de Cusco y Urubamba, a cargo de Provías Nacional, cuyo primer tramo viene siendo licitado por dicha entidad y cuyo inicio de las actividades se estima para el mes de julio del año 2022.

A continuación, proyectó una imagen en la cual se advierte la distribución física de las vías de acceso antes mencionadas, la ubicación de la subestación principal, una subestación de bomberos, la pista de aterrizaje, el cerco y vía perimetral, y una zona destinada al mantenimiento, hangar y multipropósito.

Imagen N° 1
Proyecto “Aeropuerto de Chinchero”



Fuente: MTC

Con relación al **lado tierra**, indicó que el proyecto contempla la construcción de un edificio terminal de pasajeros, el edificio terminal de carga, los accesos y vías internas y playa de estacionamiento vehicular; y pavimentos.

Con relación al **lado aire**, indicó que este componente incluye la pista de aterrizaje y despegue, calles de rodaje y la plataforma de estacionamiento de aeronaves.

Asimismo, en cuanto al **equipamiento** señaló que se espera contar con equipos de plataforma y áreas de maniobras, así como equipos y sistemas del área de terminal; y entre **otros componentes**, señaló que se encuentran la torre de control, el edificio de salvamento y extinción de incendios, el edificio multipropósito y mantenimiento, y la planta de suministro de combustible, la cual evita la limitación de las naves o aeronaves y permite un mayor recorrido aéreo por parte de las empresas operadoras.

De otro lado, informó que la modalidad de contratación utilizada para el proyecto es de “Obra Pública,” mediante la cual se suscribe un contrato Estado-Estado con la República de Korea, con la cual se crea una Oficina de Gestión de Proyectos (en adelante, **PMO**), que permite crear una estructura de gestión para estandarizar los procesos de gobernanza, facilitando a su vez el intercambio de recursos, información, herramientas y técnicas en base al “know how” de la República de Korea en proyectos similares de gran envergadura.

Asimismo, resaltó que el proyecto de Chinchero, a diferencia de otros proyectos ejecutados en el país, es uno del tipo “greenfield”, es decir, la construcción se realiza desde cero y no “browfield” como el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, donde el proyecto cuenta con una infraestructura base que es modernizada o ampliada.

A continuación, detalló las principales funciones de la PMO, y destacó entre ellas, aquellas referidas a las labores de asistencia al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que se realizan para la mejor toma de decisiones destinadas a un óptimo desempeño del proyecto; y el desarrollo y gestión de políticas del proyecto que generen un legado para futuros proyectos aeroportuarios que la Dirección General de Aeronáutica Civil enfrente.

Con relación a las etapas de ejecución, mencionó que en noviembre del año 2019 se firmó el acuerdo Estado-Estado, y la primera fase del proyecto consistía en la revisión del Expediente de Ingeniería (EDI) y conversión en Expediente Técnico para licitación, el cual fue proporcionado por Kuntur Wasi, y a partir del cual se prevé la ejecución de 2 etapas: el movimiento de tierras y obras principales.

Bajo ese contexto, sostuvo luego de efectuada la revisión y considerando que el movimiento de tierras no requería mayor desarrollo de diseño, se inició la licitación internacional en febrero del 2020 para la ejecución y supervisión del proyecto, etapa que concluyó en el mes de julio del presente año. Con ello, indicó que se dio inicio a la tercera fase del proyecto que comprende la ejecución del proyecto integral y asistencia para la administración del contrato de obra, la cual se espera culmine el mes de agosto del año 2025.

Aunado a lo anterior, recalcó que, de acuerdo al contrato todos los riesgos de diseño son asumidos por el contratista, quien además debe asegurar que el aeropuerto cuente con todos los estándares internacionales exigidos a un aeropuerto internacional.

En ese marco, indicó que a la fecha se encuentra el proceso la ejecución de ambas etapas, es decir la referido al movimiento de tierras y obras principales, y precisó que 9 meses antes de la fecha de culminación de la ejecución de la obra, se espera iniciar la puesta en operación del aeropuerto.

A modo de conclusión, indicó que al mes de octubre de 2021 se obtuvo un 42.6% de avance en la ejecución del movimiento de tierras, menor al programado debido a la precipitación de lluvias no previstas en la zona. En ese sentido, precisó que dicho avance representó una ejecución de 61 millones de dólares, el uso de 360 maquinarias y la contratación de 1300 personas de la región destinadas a realizar diversas actividades, las cuales representan el 49.8% del total de trabajadores contratados.

El señor Guido Walter Bayro Orellana, representante del Colegio de Arquitectos del Cusco, intervino felicitando la difusión de la información alcanzada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Asimismo, sugirió ampliar al alcance de la difusión del proyecto entre las Cámaras de Comercio de la región Cusco y otros gremios que tomen conocimiento técnico del estado del avance del proyecto.

El señor Roberto Zamalloa, Director de la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico, agradeció los comentarios alcanzados resaltando que el proyecto cuenta con una inversión importante y que éste representa un proyecto emblemático para la región Cusco y el país.

Aunado a lo anterior, precisó que se viene dando cumplimiento a todas las exigencias ambientales y otras de carácter patrimonial requeridas, de tal manera que el proyecto se concrete en el plazo estimado.

El señor Ricardo Mariño, por su parte, agradeció el reconocimiento de la labor efectuada y manifestó su compromiso por alcanzar los objetivos planteados a nivel del proyecto. Asimismo, indicó en atención a la sugerencia alcanzada, que se cuenta con un Plan de

Comunicaciones que incluye y asocia a todos los involucrados e interesados con la finalidad de volverlos aliados del proyecto.

El señor Carlos Miguel Milla Vidal, representante de la Cámara Regional de Turismo de Cusco – CARTUC, intervino manifestando su conformidad con la modalidad de contratación adoptada para el proyecto, toda vez que permite blindar al mismo de cualquier clase de interferencia política.

Del mismo modo, indicó que resulta importante tomar en consideración 2 temas importantes: (i) el referido a los riesgos vinculados con la ejecución del proyecto de ampliación de la carretera que conectará al aeropuerto, toda vez que expresó su interés por que el paisaje se mantenga rural y, (ii) la necesidad de contar con un tren urbano que conecte a Chincheros con el valle Sur, e incluso con la ferrovía existente.

En este extremo, indicó que algunas entidades trasladaron al Embajador de Korea la necesidad de contar con un tren urbano entre Chinchero y Angostura, tanto por el costo como por la necesidad e impacto que representa para el proyecto, por lo que resaltó que éste debería ser un proyecto prioritario para considerar.

Aunado a lo anterior, comentó que resulta necesario constituir un grupo de trabajo entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como los gobiernos provinciales y distritales, con la finalidad de revisar el Plan de Desarrollo Urbano que pretende urbanizar el área contigua al proyecto, cuando a su parecer se debería priorizar el mantenimiento rural de la zona, lo cual indicó se encuentra avalado por estudios técnicos diversos. En ese marco, sugirió al Ministerio de Transportes y Comunicaciones promover el desarrollo de dicho tema.

El señor Ricardo Mariño intervino señalando respecto al Plan de Desarrollo Urbano que éste no se encuentra bajo competencia del sector; no obstante, reconoció la responsabilidad y necesidad de trasladar dicha necesidad al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, toda vez que un Plan de Desarrollo Territorial constituye una solución válida y aceptable para evitar promover la urbanización de una zona con un legado cultural como el de Chinchero.

Con relación al proyecto del tren mencionado, sostuvo que la República de Korea, en el marco del contrato del proyecto del Aeropuerto de Chinchero, ofreció realizar un Plan Maestro de la región Cusco que incorpora la propuesta del tren urbano; por lo que, se efectuará el seguimiento al mismo a fin de que se concrete.

Asimismo, reconoció que, aunque el presupuesto público está limitado, éste depende de la decisión política que permita impulsar la propuesta.

Con relación al mantenimiento de la ruralidad del paisaje aledaño a la carretera que Proviás Nacional pretende ejecutar para el acceso al aeropuerto, señaló que los gobiernos distritales y provinciales juegan un rol importante para asegurar dicho propósito; por lo que se coordinará con las entidades afines al proyecto.

Finalmente, indicó que a partir del mes de enero del año 2022 se espera ejecutar el Plan de Comunicación entre todos los stakeholder del proyecto.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, intervino señalando que de considerarlo pertinente, se remitirá al Ministerio de Transportes y Comunicaciones los comentarios planteados relativos al desarrollo de un tren urbano y el mantenimiento de la ruralidad de la zona aledaña a la carretera que será construida para acceder al Aeropuerto de Chinchero.

El señor Guido Bayro, intervino nuevamente agradeciendo la tramitación de los comentarios alcanzados, y recalcó que el área de Urubamba viene siendo urbanizada rápidamente, por lo que resulta necesario planificar el desarrollo de la ciudad. Asimismo, solicitó se remita la presentación (PPT) expuesta, a fin de difundirla entre los asociados de su entidad.

Concluidas las intervenciones de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, agradeció la presentación realizada por los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en la presente sesión.

2.2. Reporte de actividades desarrolladas por la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en la ciudad de Cusco

Continuando con la presentación de los temas de Agenda a tratar, el señor Juan Carlos Mejía, cedió la palabra al señor Javier Castro Cuba León, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco, para la presentación del reporte de actividades desarrolladas por la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en la ciudad de Cusco.

El señor Javier Castro, inició la presentación a su cargo, señalando que una de las labores principales desarrolladas por la Oficina Desconcentrada es la referida a la atención de consultas diversas efectuadas por los ciudadanos de la región Cusco, la cual es realizada de manera virtual, telefónica o presencial.

En ese sentido, indicó que en el año 2021 se realizaron 1168 atenciones, superando de ese modo en 13.84% los resultados alcanzados en el año 2020. Así también, comentó que la principal vía de atención fue telefónica con 701 consultas realizadas, y que se recibieron 54 consultas presenciales y 271 vía correo electrónico.

Bajo ese contexto, mencionó que, desde mediados del mes de enero del año 2021, el OSITRAN viene atendiendo de manera presencial a los usuarios desde el local ubicado en el Aeropuerto de Cusco. Asimismo, resaltó que durante los últimos meses se observó un incremento progresivo de consultas presenciales debido al incremento de vuelos, los cuales a la fecha alcanzan los 22 vuelos diarios, el cual se mantiene por debajo de la cantidad de vuelos programados en la etapa pre-COVID.

Con relación a las consultas más frecuentes realizadas por los usuarios, indicó que se encuentran aquellas referidas a las funciones del OSITRAN con un 43%, los deberes y derechos de los usuarios con un 18%, y el procedimiento de reclamo con un 14%.

Con relación a las actividades de educación y acercamiento al usuario desarrolladas por la Oficina Desconcentrada de Cusco señaló que, hasta noviembre del año 2021 se han

realizado 44 charlas a los usuarios, de las cuales solo una se desarrolló de manera presencial; ello, tomando en cuenta las recomendaciones sanitarias previstas para evitar el contagio del COVID-19. De otro lado, informó que como producto de las charlas efectuadas 643 usuarios se beneficiaron con la información alcanzada.

Con relación al tipo de usuario capacitado señaló que, de los usuarios capacitados 449 de ellos pertenecen al público en general, 108 son estudiantes universitarios, 18 personas con discapacidad, 17 estudiantes de institutos y 11 pertenecen a instituciones privadas.

Entre las otras actividades de acercamiento, mencionó que se realizó el envío de 358 mailing, 430 mensajes de texto y 6 ferias virtuales, que permitieron acercar al OSITRAN a más de 38 mil personas.

A continuación, compartió imágenes de las actividades realizadas de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco, ubicada en el segundo piso del Aeropuerto de Cusco; así como los mailings y mensajes de texto enviados que contienen información respecto a los derechos del uso de los aeropuertos, entre otras infraestructuras; así como los horarios de atención del OSITRAN.

Imagen N° 2

Actividades realizadas por la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco



Fuente: OSITRAN

Finalmente, compartió información sobre la situación actual de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco, y señaló que se viene brindando atención y orientación presencial a los usuarios que hacen uso de la infraestructura aeroportuaria y otras bajo competencia del OSITRAN. Así también, indicó que el horario de atención es de las 9:00 a 18:00 horas, y que a la fecha se vienen realizando las gestiones para la renovación del Contrato de Comodato suscrito entre CORPAC y el OSITRAN, para el uso del local de atención actual.

2.3. Reporte del Seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Cusco

Continuando con la presentación de los temas de Agenda previstos para la presente sesión, el Gerente General del OSITRAN cedió la palabra a la señorita Gabriela Mendoza, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios, quien informó a los miembros del

Consejo Regional de Usuarios de Cusco, el estado de los pedidos formulados durante el desarrollo de las Sesiones 32 y 33:

Tema	Estado del Pedido
Sesión Extraordinaria N° 33	
<p>1. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la modificación de las normas aplicables para la aprobación de los Expedientes Técnicos, con el fin de reducir el intervalo de tiempo entre la ocurrencia del incidente y la aprobación de la solución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Oficio N° 739-2021-GAU-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario trasladó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la necesidad de revisar los lineamientos o disposiciones aplicables para la aprobación de los Expedientes Técnicos presentados por las empresas concesionarias. En ese marco, solicitó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> (i) <i>Considerar la iniciativa planteada por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco y evaluar -de ser el caso- su viabilidad; así como remitir información sobre los alcances de dicha evaluación y/o implementación; e,</i> (ii) <i>Informar sobre el estado de tramo ubicado en el Km. 907 de la concesión IIRSA Sur: Tramo 1: vía Abancay – Cusco (Imagen N° 1), dañado por causa de la erosión en el año 2015; y cuya solución final, a la fecha, se encuentra pendiente de ejecución.</i> ▪ A la fecha, el pedido de información se encuentra pendiente de atención por parte de la Dirección General de Programas y Proyectos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
<p>2. Solicitar al Gobierno Regional de Cusco, la mejora de la señalización de las curvas ubicadas en el sector cercano al Cementerio Jardines de la Paz Poroy, ubicadas en el tramo de la carretera IIRSA Sur: Tramo 1: vía Abancay – Cusco, a efectos que se eleve dicho requerimiento al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin que se adopten las acciones que correspondan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Oficio N° 741-2021-GAU-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario trasladó al Gobierno Regional de Cusco, la preocupación de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco respecto al estado en el que se encontrarían los elementos de señalización ubicados en las curvas existentes en la vía ubicadas en las aproximaciones del Cementerio Jardines de la Luz de Poroy; y en ese marco, se le requirió: <ul style="list-style-type: none"> (i) <i>Elevar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la necesidad advertida por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco para la implementación y/u optimización de los elementos de señalización existentes en las aproximaciones del Cementerio Jardines de la Luz de Poroy, cerca de la ciudad del Cusco y dentro del tramo de la concesión IIRSA Sur: Tramo 1: vía Abancay – Cusco; y,</i> (ii) <i>Remitir información sobre las acciones adoptadas para atender el pedido formulado.</i> ▪ A pesar de las gestiones efectuadas por el Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco, el pedido de información se encuentra pendiente de atención por parte del Gobierno Regional de Cusco.
Sesión Ordinaria N° 32	
<p>1. Remitir a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, información respecto de los montos entregados al Estado como producto de la explotación de la concesión del Ferrocarril del Sur Oriente,</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Memorando N° 627-2021-GAU-OSITRAN la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a la Gerencia de Administración del OSITRAN, información respecto a los montos transferidos durante los últimos cinco (5) años por la empresa concesionaria FETRANSA al Estado Peruano, producto de la explotación de la concesión del Ferrocarril del Sur Oriente.

<p><i>durante los últimos cinco (5) años.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Memorando N° 0800-2021-GA-OSITRAN, la Gerencia de Administración remitió el detalle de los montos percibidos por el Estado Peruano como retribución de la explotación de la concesión del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente. <table border="1" data-bbox="710 481 1300 689"> <thead> <tr> <th rowspan="2">AÑO</th> <th rowspan="2">APORTE POR REGULACIÓN</th> <th colspan="3">RETRIBUCIÓN AL ESTADO</th> </tr> <tr> <th>TOTAL</th> <th>PRINCIPAL</th> <th>ESPECIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>995,320.00</td> <td>24,579,633.00</td> <td>23,731,938.00</td> <td>847,695.00</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>1,106,303.00</td> <td>29,698,926.00</td> <td>28,853,762.00</td> <td>845,164.00</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>1,132,714.00</td> <td>34,341,813.00</td> <td>33,549,678.00</td> <td>792,135.00</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>639,032.00</td> <td>42,379,719.00</td> <td>41,937,025.00</td> <td>442,694.00</td> </tr> <tr> <td>2021 1/</td> <td>560,985.00</td> <td>22,395,883.00</td> <td>21,809,228.00</td> <td>586,655.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>1/ Al mes de setiembre 2021</p>	AÑO	APORTE POR REGULACIÓN	RETRIBUCIÓN AL ESTADO			TOTAL	PRINCIPAL	ESPECIAL	2017	995,320.00	24,579,633.00	23,731,938.00	847,695.00	2018	1,106,303.00	29,698,926.00	28,853,762.00	845,164.00	2019	1,132,714.00	34,341,813.00	33,549,678.00	792,135.00	2020	639,032.00	42,379,719.00	41,937,025.00	442,694.00	2021 1/	560,985.00	22,395,883.00	21,809,228.00	586,655.00
AÑO	APORTE POR REGULACIÓN			RETRIBUCIÓN AL ESTADO																														
		TOTAL	PRINCIPAL	ESPECIAL																														
2017	995,320.00	24,579,633.00	23,731,938.00	847,695.00																														
2018	1,106,303.00	29,698,926.00	28,853,762.00	845,164.00																														
2019	1,132,714.00	34,341,813.00	33,549,678.00	792,135.00																														
2020	639,032.00	42,379,719.00	41,937,025.00	442,694.00																														
2021 1/	560,985.00	22,395,883.00	21,809,228.00	586,655.00																														
<p>2. Solicitar a las empresas operadoras Perú Rail e Inca Rail, información sobre la capacidad de pasajeros que pueden ser trasladados a través del uso de la infraestructura del Ferrocarril del Sur Oriente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Oficios N° 647-2021-GAU-OSITRAN y 647-2021-GAU-OSITRAN la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a las empresas Perú Rail S.A. e Inca Rail S.A. información respecto a: <ul style="list-style-type: none"> (i) <i>La capacidad máxima de usuarios que trasladan en la actualidad y si dicha capacidad puede ser ampliada; y,</i> (ii) <i>Las proyecciones de la demanda del servicio de transporte ferroviario que la entidad tuviese al alcance.</i> ▪ Mediante Carta MP 248-2021-PR LEGAL-AQP/AV, la empresa operadora Perú Rail S.A. atendió el pedido de información señalando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> (i) Actualmente traslada 3,724 usuario turísticos por día; y que esta capacidad puede ser ampliada hasta por un total de 4,840 usuarios por día. (ii) Dada la incertidumbre actual no cuenta con proyecciones de demanda, no obstante estiman para el 2022 continuar con el modelo operativo actual. ▪ Mediante Carta MP 095-2021/DL, la empresa operadora Inca Rail S.A. trasladó para conocimiento del OSITRAN, información referente a los aspectos mencionados; no obstante, solicitó declarar la confidencialidad de los mismos por tratarse de un “Secreto Comercial”. ▪ Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2021-CD-OSITRAN, el Consejo Directivo del OSITRAN declaró como “No Confidencial” la información sobre la capacidad máxima de usuarios, y como “Confidencial” la información referida a la proyección de la demanda del servicio. No obstante, <u>la empresa Inca Rail S.A. presentó un Recurso de Reconsideración el cual se encuentra en proceso de evaluación.</u> 																																	
<p>3. Solicitar a la empresa concesionaria SURVIAL S.A. incorporar como parte de su exposición, información respecto a:</p> <p><i>(i) Las medidas adoptadas para la recuperación del tramo ubicado en el inicio de la concesión de la carretera de Cusco –</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Oficio N° 577-2021-GAU-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario invitó a la empresa SURVIAL S.A. a la Sesión Extraordinaria N° 33 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, con la finalidad de exponer el “Estado situacional de la concesión IIRSA Sur: Tramo 1: vía Abancay – Cusco”. ▪ Con fecha 28 de setiembre de 2021, representantes de la empresa concesionaria SURVIAL S.A. realizaron la presentación del tema mencionado, según consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 33 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco. 																																	

<p><i>Abancay, de aproximadamente 400 metros, en el sector conocido como “El Arco”.</i></p> <p><i>(ii) Las acciones adoptadas para la recuperación del tramo afectado en el Km 901 de la carretera concesionada IIRSA Norte, Tramo 1: Abancay – Cusco.</i></p>	
<p>4. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones información sobre el estado de la evaluación de los expedientes técnicos de las obras destinadas a la reparación del tramo ubicado en el sector Curahuasi de la carretera Cusco – Abancay, que forma parte de la red vial concesionada IIRSA Sur – Tramo 1.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Oficio N° 646-2021-GAU-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, información sobre el estado de la evaluación del Expediente Técnico destinado a la reparación de la vía del sector Curahuasi, ubicado en la carretera IIRSA Sur, Tramo Cusco – Abancay, considerando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> (i) <i>La fecha del último acto emitido durante el proceso de evaluación del Expediente Técnico.</i> (ii) <i>La unidad o entidad (MTC o empresa concesionaria) a cargo de la atención actual del expediente.</i> (iii) <i>La eventual fecha de aprobación del Expediente Técnico y del inicio de ejecución de obras en el tramo mencionado.</i> ▪ Mediante Oficio N° 149-2021-MTC/19.02, la Dirección General de Programas y Proyectos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones atendió el pedido de información, señalando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> (i) Con relación a la fecha del último acto emitido, indicó que el 03.10.2021 se remitió el Oficio N° 4949-2021-MTC/19 al Concesionario respecto a la revisión de la propuesta de Gastos Generales. (ii) La unidad o entidad (MTC o empresa concesionaria) a cargo de la atención actual del expediente es SURVIAL S.A. (iii) La eventual fecha de aprobación del Expediente Técnico y del inicio de ejecución de obras en el tramo mencionado: Aprobación 10.11.2021 e Inicio 29.11.2021.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, intervino señalando que en la medida que a la fecha se encuentra pendiente la atención de algunos pedidos de información formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Cusco, se remitirá vía correo electrónico la información que pueda ser proporcionada por el Gobierno Regional de Cusco y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Finalmente, el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, intervino agradeciendo la participación de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, y comentó que la información alcanzada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones resulta trascendente para la región y el país.

Asimismo, afirmó que los comentarios alcanzados por los miembros de este Consejo de Usuarios al respecto resultan valiosos y serán trasladados a las entidades correspondientes.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco no adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco se formularon los siguientes pedidos:

1. Trasladar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones las sugerencias alcanzadas por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, relacionadas con la construcción del Aeropuerto de Chinchero, y referidas a los siguientes aspectos:
 - (i) La necesidad de ejecutar un Plan de Comunicación entre los stakeholders de la región, a efectos de brindar información sobre el estado de las obras de construcción del Aeropuerto de Chinchero y obras conexas.
 - (ii) Considerar la construcción de un tren urbano que conecte a la ciudad de Chincheros con el valle Sur, o evaluar la viabilidad de su conexión con el Ferrocarril del Sur Oriente.
 - (iii) Trasladar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la necesidad de desarrollar un Plan Urbano de Desarrollo de Cusco que asegure el mantenimiento de la ruralidad del área contigua al proyecto de construcción del Aeropuerto de Chinchero.

Siendo la 10:10 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 34 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Carlos Miguel Milla Vidal
Cámara Regional de Turismo de Cusco –
CARTUC

Guido Walter Bayro Orellana
Colegio de Arquitectos del Cusco

Mariana Estefani Ríos Gonzales Cámara
Peruana de Servicios Turísticos –
CAPERTUR.

Yimmy Johan Chipana Molina
Universidad Andina del Cusco – UAC